

MUJER Y MARGINACION EN ÁLAVA

(Una aproximación sociológica)

El Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava ha finalizado recientemente un estudio sobre mujeres en situación marginal en el Territorio Histórico de Álava y sobre los factores que provocan dicha marginación, a fin de planificar una serie de actuaciones, tanto en el área de prevención como en el de la adecuada atención a los casos presentados.

Dada la práctica inexistencia de estudios sobre el tema en Euskadi, hemos considerado de interés la inclusión en estas páginas de un breve resumen de las conclusiones más importantes que se derivan de dicho trabajo.

A partir de la promulgación de la Constitución de 1978, en la que se observa una transformación en el tratamiento legal de los derechos de la mujer, comienza a sentirse una preocupación creciente en las Instituciones Públicas por el tema de la mujer, preocupación que se viene reflejando en diferentes áreas de la Administración, entre ellas en el área de Servicios Sociales.

A este respecto, la Ley 6/1982 de 20 de Mayo de "Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco" señala como una de las áreas preferentes de actuación de los Servicios Sociales, "...la promoción de servicios que premitan prevenir y eliminar todo tipo de discriminación entre los sexos, de modo que pueda conseguirse la plena y efectiva participación de la mujer en la vida social".

Sin embargo y aún cuando la Ley de Servicios Sociales pone el acento en el carácter universal de unos servicios dirigidos a toda la población, no olvida por ello la existencia de grupos marginados que

precisan de servicios adicionales para lograr su plena inserción en la sociedad.

Tal es el caso, a nuestro entender, de la problemática específica que presentan las mujeres marginadas: mujeres que sufren maltrato físico y psíquico, mujeres solas con cargas familiares (madres solteras, mujeres separadas y divorciadas, mujeres de presos, viudas...), mujeres delincuentes y/o predelincuentes, prostitutas... problemática insuficientemente atendida en la actualidad, tanto en los aspectos de prevención de las causas que conducen a ella, como en el área de la solución de situaciones existentes de marginación.

En el momento de iniciar el estudio que aquí presentamos, el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava no tenía ningún programa específico para mujeres, atendiéndose las demandas que genera la mujer —normalmente la mujer "cabeza de familia"— por medio de los servicios comunes de satisfacción de las necesidades sociales: prestaciones económicas, ayudas vivienda... o canalizándolas hacia

otros servicios generales (centros de planificación familiar, asesorías jurídicas. Área de Mujer del Instituto Municipal de Bienestar Social de Vitoria-Gasteiz...).

Así, siendo conscientes de la gravedad de las situaciones que se detectaban a través de los Servicios Sociales de Base y de la práctica inexistencia de recursos adecuados para satisfacer dichas necesidades, se propuso la realización del estudio, cuyos objetivos generales son los siguientes:

- Conocer las situaciones de marginación de mujeres en el Territorio Histórico de Álava, estableciendo tipologías de la misma.
- Determinar los factores discriminarios que llevan a la mujer a las situaciones límites y/o marginales y establecer las causas que las provocan.
- Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la problemática de la mujer en Álava mediante un análisis de la demanda específicamente atendida por un lado y el contacto personal con un grupo de mujeres marginadas por otro lado.
- Estudiar alternativas de actuación y búsqueda de soluciones tanto en el área de prevención (evitar que continúen produciéndose situaciones de marginación), como en la atención a los casos presentados.
- Evaluar las actuaciones seguidas por los distintos organismos, asociaciones y entidades relacionadas con el tema, con el fin de ajustar programas, optimizar los recursos existentes y facilitar el acceso a los mismos a aquellas personas que los requieran.
- Proponer un programa de "mujer" a desarrollar en el Instituto Foral de Bienestar Social.

METODOLOGÍA

Aunque en un primer momento se planteó efectuar un estudio de necesidades, la realización de una encuesta a toda la población planteaba dos obstáculos fundamentales. El primero, la dificultad de detectar a través de muestreos colectivos poblacionales reducidos como el que nos ocupa, así como de obtener datos mínimamente fia-

bles de los mismos. El error muestral sería, por tanto, muy alto. El segundo, la dificultad prácticamente insalvable que encontraríamos al tratar de localizar problemáticas personales que se intentan ocultar al entorno social (y también al encuestador) como son: prostitución, delincuencia, malos tratos o la dependencia de sustancias tóxicas.

Estas dificultades nos aconsejaron optar por una segunda vía de análisis, consistente en un estudio exhaustivo de la demanda realmente existente. Con ello, se plantea el problema de no recoger todas las situaciones de marginación de la mujer en Álava; sin embargo, sí se llegará a las problemáticas más graves, a aquellas sobre las que es preciso actuar a corto plazo.

El método empleado se basa en dos tipos de análisis de carácter complementario:

- El primero es un análisis cuantitativo de las demandas efectuadas por mujeres, demandas atendidas en las instituciones, organismos y asociaciones que prestan servicios, recursos o apoyos en el área de mujer. Corresponde a una recogida de datos relativos a la demanda generada en el período de Enero 87 a Junio 88, a través de entrevistas con los profesionales receptores y canalizadores de la demanda.
- El segundo es un análisis cualitativo a través de entrevistas en profundidad a algunas de las mujeres de los diferentes grupos tipológicos detectados a fin de analizar los procesos de marginación de la mujer desde la perspectiva de la propia mujer marginada.

Consideramos que la conjunción de ambos tipos de análisis permite el conocimiento extenso y profundo de la realidad que rodea a las mujeres objeto de estudio. El análisis cuantitativo permite un conocimiento estadístico extenso, mientras que el cualitativo subsana las limitaciones de aquél por cuanto permite llegar a una descripción de la sociedad, que es demasiado compleja para ser descrita únicamente con cifras.

DEFINICIÓN DEL COLECTIVO A ESTUDIO

El colectivo a estudio lo componen aquellas mujeres residentes en Álava definidas

ya como marginadas o en condiciones sociales precarias, que cuentan con 16 ó más años y que durante el período Enero 87-Junio 88 hayan acudido, bien a los distintos servicios de Bienestar Social, bien a otros organismos o asociaciones en demanda de alguno de los servicios y recursos ofertados o exponiendo sus necesidades.

El hecho de haber elegido los 16 años como límite de edad se debe al intento de recoger problemáticas relacionadas con la mujer adulta. A pesar de que la mayoría de

tado de la adicción de alguno de los barrios en que habitualmente suele quedar dividida la ciudad a efectos administrativos, urbanísticos, censales, escolares, etc. El "status socio-económico de las familias" (variable relacionada a su vez con otras como el tipo de vivienda, ocupación de los miembros del grupo familiar, origen...) ha sido el criterio utilizado para efectuar dicha distribución.

Mujeres de 16 y más años, según el área de residencia:

CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ	76.733	(74,5 %)
Judizmendi, Desamparadas, Santa Lucía	9.369	
Adurza, San Cristóbal, Errekaleor	6.250	
Sansomendi, Lakua	4.146	
Arambizkarra, Arana, Sierras	10.090	
Pilar, Coronación	11.003	
Zaramaga	8.169	
Txagorritxu, Gazalbide, S. Martín, Abendaño.....	7.425	
Centro, Gorbea, Lovaina.....	8.429	
Abetxuko	1.555	
Ariznavarra.....	1.708	
Casco Viejo.....	4.797	
Batán	1.261	
Área Rural	2.531	
CUADRILLA DE SALVATIERRA	3.441	(3,3 %)
CUADRILLA DE AYALA	13.089	(12,7%)
CUADRILLA DE LAGUARDIA	3.904	(3,8 %)
CUADRILLA DE CAMPEZO.....	1.401	(1,4%)
CUADRILLA DE ZUYA	2.150	(2,1 %)
CUADRILLA DE ANANA	2.205	(2,1 %)
TOTAL	102.923	(100,0%)

edad legal se sitúa en los 18 años, hemos considerado que las problemáticas de la mujer no se inician con la mayoría de edad, sino antes, en la adolescencia. De otra parte, la escolarización obligatoria tiende a situarse en los 16 años, mientras es a esta edad donde se sitúa el inicio potencial de la edad laboral. Tanto la salida de la escuela como el inicio del período económicamente activo son características que, a nivel sociológico, distinguen la niñez de la etapa adulta de la vida.

En lo que se refiere a las unidades territoriales de estudio elegidas, se ha tomado como nivel de desagregación el de la cuadrilla a nivel provincial y el del barrio en el municipio de Vitoria-Gasteiz, ya que son éstas las unidades mínimas óptimas de desagregación de cara a una planificación de servicios coherente con la distribución poblacional del territorio alavés.

El municipio de Vitoria-Gasteiz se ha dividido en 13 barrios. Estos son el resul-

RESUMEN

1. A nivel general, podemos decir que de cada mil mujeres alavesas de 16 ó más años, 9 han acudido a los diferentes servicios analizados en base a alguna problemática personal o familiar en el período de estudio. Ello supone que dieciséis de cada mil familias acogen a una mujer de estas características.

En total son 895 mujeres cuyas *características principales* son las siguientes:

- Se trata de una población joven, ya que las tres cuartas partes del colectivo cuenta entre 20 y 40 años.
- Sólo una de cada cuatro mujeres está casada; el resto están separadas (38,8 %) o solteras (25,5 %), detectándose únicamente un escaso 3 % de viudas. Así, la monoparentalidad aparece como uno de los principales

factores que caracterizan a estas mujeres.

- Una de cada cinco mujeres se ha visto obligada a renunciar a su hogar y trasladarse a otro domicilio, pensión o residencia.
- Una de cada cuatro convive con su familia de origen, similar proporción que las que lo hacen únicamente con sus hijos y algo inferior a la de aquellas que viven con la familia adquirida.
- De cada 10 mujeres, 8 residen en Vitoria-Gasteiz y dentro de ésta los barrios más representativos son el Casco Viejo y el Pilar/Coronación, barrios que acogen a la cuarta parte del colectivo total de mujeres. Sin embargo, los barrios con un mayor nivel de riesgo son Casco Viejo y Abetxuko, en los cuales la tasa de prevalencia se sitúa en torno al 25 %>.
- Se trata de mujeres con un nivel de instrucción muy bajo: aproximadamente el 30 % no tiene estudios de ningún tipo, detectándose un 3,5 % de analfabetas.
- Se caracterizan por la precariedad ocupacional: el 31 % de aquellas de las que se conoce la actividad se encuentra en paro; el 17 % realiza actividades no legales; el 22 % se dedica a las labores del hogar y únicamente el 25 % tiene un trabajo (la mitad de estas últimas trabaja en el servicio doméstico y una cuarta parte en trabajos eventuales).
- En general son mujeres económicamente dependientes, como lo indica el hecho de que una cuarta parte del colectivo no tenga ningún ingreso, otro tercio tenga ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional y de las 160 mujeres con ingresos superiores a dicho salario, 62 reciban prestaciones institucionales. Una de cada cuatro mujeres detectadas recibe prestaciones económicas de instituciones: en 127 constituye la fuente principal de ingresos y en 98 suponen ingresos complementarios.

2. Como características del *grupo familiar* se señalan las siguientes:

- Aunque las mujeres detectadas pertenecen mayoritariamente a familias

nucleares (30 %) y monoparentales (30 %), la mayor prevalencia de problemas se detecta en las plurinucleares y en las monoparentales.

- El 80 % de las mujeres tienen al menos un hijo, y por término medio, estas mujeres tienen 2,1 hijos a su cargo.
- Son familias en situación económica precaria: la mitad de ellas se sitúa económicamente por debajo de lo normal, viviendo un 10 % en situaciones de miseria-pobreza.

3. Dos son las problemáticas que caracterizan especialmente al colectivo total: los malos tratos —que afectan como problema principal al 37,7 %— y la incidencia de la monoparentalidad como problemática específica en las mujeres, que aparece en el 50 % de los casos (madres solteras, separadas, divorciadas y mujeres de presos). La presencia de las carencias económicas en algo más de la mitad del colectivo, indica la grave situación de necesidad en que se encuentran éstas.

El 30 % de las mujeres tiene como problemática principal la realización de actividades o comportamientos al margen de lo socialmente establecido: prostitución, consumo de drogas y realización de actividades delictivas.

4. Las mujeres *madres solteras o solteras embarazadas* que han acudido a los servicios sociales, constituyen el 16,4 % del total de mujeres marginadas. De cada 1.000 mujeres alavesas mayores de 16 años, hay dos que presentan esas características.

En conjunto son 147 mujeres (7 de ellas solteras embarazadas) que se definen por los rasgos siguientes:

- Se trata de mujeres jóvenes, mejores de 40 años prácticamente en la totalidad de los casos, encontrándose dos de cada tres en edades comprendidas entre los 20 y 30 años.
- La proporción de madres solteras fuera de su domicilio es muy elevada (23 %). De las 33 mujeres que se encuentran fuera de su domicilio, 8 han sido expulsadas del hogar.
- El 88 % de estas mujeres reside en Vitoria-Gasteiz, siendo los barrios de

Abetxuko y Casco Viejo los de mayor incidencia de esta problemática.

- El desempleo o, en caso de tener un trabajo, el subempleo, son las notas más características de este colectivo, por otra parte muy joven. Situación de la que se hace muy difícil salir si tenemos en cuenta que una de cada cinco mujeres ni siquiera cuenta con estudios primarios.

- De las 147 mujeres, 34 no tienen ningún tipo de ingreso; 49 perciben prestaciones económicas de instituciones como ingresos principales y 24 como ingresos complementarios. En general, el 78,2 % necesita ayuda constantemente, mientras el 19,7 % necesita únicamente apoyos puntuales y sólo el 0,7 % de las madres solteras detectadas no tiene ningún tipo de dependencia económica personal.

- Una de cada cinco madres solteras refleja otra problemática asociada al hecho de ser madre soltera y sin recursos suficientes, destacando los trastornos psíquicos, la prostitución y los malos tratos a la mujer.

5. El 21,4% de las mujeres detectadas presenta como problemática principal el ser *divorciadas o separadas*. De cada 1.000 mujeres separadas/divorciadas, hay 164 que están viviendo la situación de separación como una situación conflictiva. Son 192 mujeres con cargas familiares y con problemas económicos, que han acudido a las instituciones en el período de estudio.

Presentan las siguientes características principales:

- De cada 5 mujeres separadas, 2 tienen entre 30 y 39 años, 1 es menor de 30 años, otra tiene de 40 a 49 años y la otra es mayor de 50 años.
- Nueve de cada 10 residen en Vitoria-Gasteiz, concentrándose la problemática de la separación en los barrios de Abetxuko, Zaramaga y Zumakera.
- El 22 % de las separadas reside en otro domicilio diferente al habitual. Aunque han encontrado cierto apoyo socio-familiar, difícilmente accederán a una vida independiente dada la precariedad de su situación de actividad.

— A pesar de que la media de hijos por mujer es similar a la del colectivo general (2 hijos), hay un 30 % de separadas con tres o más hijos a su cargo.

— La problemática asociada más frecuente en las mujeres separadas es la de los malos tratos (el 17,7 % los presenta o los ha sufrido anteriormente).

— El problema de la vivienda afecta a un 14% del total de separadas: 27 mujeres ocupan viviendas en malas condiciones o no cuentan con vivienda.

— Son mujeres activas en el 85 % de los casos y la tasa de paro alcanza al 50 % de las activas. De las ocupadas, sólo el 12 % tiene empleo fijo: el resto se ocupa en el servicio doméstico (46 %) o en actividades no legales (15 %) o sólo cuenta con trabajo temporal (26 %).

— A pesar de que la mayoría tiene algún tipo de ingresos, éstos no alcanzan el Salario Mínimo Interprofesional en el 59 % de los casos. Sólo una de cada 4 mujeres separadas cobra pensión, siendo ésta la fuente principal de ingresos para 26 mujeres. El 41 % de las separadas recibe prestación económica de instituciones.

— La dependencia económica de estas mujeres es más evidente que en otros grupos, ya que el 65 % de ellas son totalmente dependientes, a las que cabe añadir otro 33 % que necesita apoyos puntuales; en total, el 98 % de las separadas depende económicamente de otros.

6. Aunque la carencia económica no define a una mujer como marginada, hemos considerado necesario tener en cuenta a aquellas mujeres cuyo *problema principal es la precariedad económica* para estudiar las situaciones siguientes:

- Mujeres viudas con hijos a su cargo.
- Mujeres de presos.
- Mujeres pertenecientes a familias nucleares sin disposición propia de los ingresos familiares.

Este grupo comprende a 40 mujeres (el 4,5 % del total del colectivo) cuyas características más importantes son:

- Casi todas ellas residen en Vitoria-Gasteiz (el 95 %).
- Siete mujeres se encuentran fuera del domicilio habitual; cuatro de ellas como consecuencia de su expulsión del hogar. Son mujeres jóvenes y en paro.
- A pesar de que en la cuarta parte del colectivo no se ha detectado ninguna problemática familiar, en un tercio de las familias existe un miembro (generalmente el compañero) que realiza actividades delictivas.
- Se trata de mujeres en situación económica muy precaria, tanto a nivel profesional como familiar. Son mujeres dependientes económicamente de otros en su totalidad y el 25 % de las familias vive en la miseria.

7. Se han detectado 338 mujeres que sufren o han sufrido *malos tratos* en el período del estudio y que, además, han acudido a las instituciones en base a alguna problemática; constituyen el 38 % de las mujeres marginadas detectadas y significa que de cada 1.000 mujeres alavesas de 16 ó más años, tres de ellas son maltratadas.

Las características principales de estas mujeres son:

- La mitad del colectivo tiene entre 25 y 44 años, cohortes que registran las prevalencias más altas.
- Los malos tratos se producen dentro del matrimonio en las tres cuartas partes del colectivo.
- En Vitoria-Gasteiz residen dos de cada tres mujeres que han sufrido maltrato, siendo los barrios de Abetxuko, Casco Viejo y Sansomendi los de mayor incidencia de problemas de malos tratos. Por cuadrillas, a pesar de ser Ayala la de mayor frecuencia de esta problemática, las de mayor prevalencia resultan ser las de Ana-na y Laguardia.
- Son amas de casa en el 50 % de los casos; en paro se encuentra el 13,3 %

y el resto trabaja (16,2% lo hace en el servicio doméstico).

- Sólo el 14% reside fuera del domicilio; se trata de mujeres jóvenes, sin hijos, que vuelven a la familia de origen. El resto vive en su propio domicilio, conviviendo, bien con su cónyuge (75 %), o bien, viviendo sola con sus hijos, constituyendo un nuevo hogar (10%).
- Aparte de la violencia familiar, característica común a todas las mujeres, se detectan problemas de droga/alcohol en casi la mitad de las familias.
- La situación familiar es más favorable que en el resto de los grupos (el 50 % de las familias se encuentra en una situación económica media); asimismo, es más favorable que la situación personal de la mujer maltratada, frenando por ello cualquier iniciativa de separación.
- Los malos tratos se producen en forma de malos tratos físicos y psíquicos conjuntamente (en el 47 % de los casos), habiéndose provocado lesiones en el 33 % de las mujeres.
- Sólo han denunciado malos tratos el 50 % de las mujeres recogidas y de estas denuncias, únicamente la mitad han pasado al Juzgado.
- Tan sólo una de cada seis mujeres agredidas ha sido atendida en un centro sanitario, habiendo acudido la mayoría al Hospital de Santiago Apóstol de Vitoria-Gasteiz.
- Normalmente el agresor es el cónyuge o compañero, agresor que es reincidente en el 85 % de los casos. La característica más frecuente de los agresores es el abuso del alcohol; sin embargo hay que destacar que en el 34 % de los casos no presenta ninguna característica diferente al hecho de ser un hombre violento.

8. El 11,2 % de las mujeres marginadas practica *la prostitución* y además ha solicitado asistencia de las instituciones en el período del estudio. Constituyen el 1 % de la población femenina alavesa de más de 16 años.

Son 100 mujeres con las siguientes características principales:

- La mayoría (88 %) tienen de 20 a 45 años, siendo la cohorte de 30 a 34 años la de mayor riesgo (alcanzando el 2,2 %).
- Son mujeres solteras en más de la mitad de los casos aunque, como en otros colectivos, el índice más alto de riesgo se da entre las separadas, que en este caso supone el 31,6 %.
- Una de las características más importantes de este grupo es el elevado porcentaje de mujeres fuera de su domicilio (25 %), de las cuales 12 residen en pensiones. Estas últimas son, fundamentalmente, mujeres jóvenes y solteras, en las que la prostitución es su ocupación principal.
- La mayoría (94 %) residen en Vitoria-Gasteiz. Los barrios de mayor incidencia de la problemática son el Casco Viejo y Sansomendi, que acogen al 45,7 % del colectivo.
- La prostitución es una actividad a ocultar, como lo demuestra la elevada proporción de mujeres procedentes de otras provincias e incluso del extranjero (68%).
- Son mujeres con carencias económicas como problema asociado a la prostitución en el 30 % de los casos. El 23 % son, a su vez, madres solteras y un 12 % sufre malos tratos y trastornos psíquicos en la misma proporción.
- Junto a la prostitución de la mujer, se han detectado problemas familiares de desorganización en el 46,5 % de ellas, así como la práctica de actividades delictivas que se da en el 27 % de las familias y el consumo de droga/alcohol (el 15,5 %). Estas problemáticas varían en función de la edad de las prostitutas y de la integración de ésta en el mundo de la prostitución.
- La situación económica de las familias en este colectivo es comparativamente peor a la del resto de los grupos (el 54% de las familias no llegan a los parámetros económicos medios y el 11 % vive en situación de pobreza).
- El 64 % de las prostitutas no tiene familia en el municipio y, en caso de

tener familia, no mantiene relaciones con ella. A nivel social, las relaciones se reducen a personas relacionadas con el ambiente.

- La vivienda constituye uno de los más graves problemas para este colectivo, ya que el 71 % de las prostitutas o no tiene vivienda (22 %) u ocupa viviendas en malas condiciones (49 %).

9. Llama la atención la escasa prevalencia que tiene *la delincuencia femenina* con respecto de la población total y la escasa incidencia respecto a la delincuencia masculina. Se producen muy pocos casos de mujeres delincuentes, y cuando éstos aparecen, lo hacen asociándose a situaciones más graves (drogadicción, prostitución).

De esta forma sólo hemos detectado a 43 mujeres que practican la delincuencia. Constituyen el 4,8 % del colectivo y presentan las siguientes características:

- Son mujeres jóvenes y solteras, fundamentalmente.
- Residen en Vitoria-Gasteiz. Los barrios más representados son el Casco Viejo y la Zumakera.
- La mayoría (67,4 %) no tiene cargas familiares.
- En las familias de las mujeres delincuentes se presentan las situaciones siguientes:
 - » La práctica de actividades delictivas por algún otro miembro de la familia.
 - El consumo de droga/alcohol.
 - « La no existencia de problemática familiar.
 - Estas mujeres están relacionadas principalmente con delitos contra la propiedad y la salud pública. Tienen antecedentes penales y policiales y han pasado por la cárcel en, al menos, una ocasión.
 - En el momento de la recogida de información, 12 mujeres se encontraban en prisión. Del resto, únicamente 7 tienen la libertad absoluta. La mayoría (24) tienen sólo libertad provisional.

10. Las mujeres cuyo problema principal es el *consumo de sustancias tóxicas*, constituyen un total de 63 personas. Representan el 7 % del colectivo total y el 0,6 % de las mujeres alavesas mayores de 16 años.

Las características principales son:

- Las mujeres alcohólicas son un grupo de adultas, comprendidas entre los 30 y 50 años. En la mitad de los casos están separadas y otro 35 % son casadas. Por el contrario, las consumidoras de drogas son un grupo de jóvenes entre 20 y 40 años y son mujeres solteras en su mayoría (60 %).
- Residen en Vitoria-Gasteiz en el 87 % de los casos. Los barrios de mayor incidencia de la problemática son el Casco Viejo y la Zumakera (ambos comprenden al 37 % del total).
- En términos generales, viven en su propio domicilio, en familias de tamaño medio, de tipo nuclear y con hijos a su cargo. Son familias con alguna problemática específica además del problema económico y residen en viviendas que no reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sin embargo:
 - Cerca de la mitad de las drogadictas se encuentran fuera de su domicilio habitual. No tienen una forma normalizada de convivencia.
 - Mientras las mujeres alcohólicas tienen cargas familiares en su totalidad, las consumidoras de drogas son mujeres sin hijos en su mayoría.
 - La problemática más frecuente en las familias de estas mujeres es la existencia de algún miembro consumidor habitual de sustancias tóxicas.
 - Además, si entre las familias de mujeres alcohólicas la problemática más frecuente es la desorganización del hogar, entre las drogadictas lo más frecuente es la práctica de actividades delictivas por parte de algún miembro familiar.
- Los problemas asociados al alcoholismo en la mujer más frecuentes son las carencias económicas, los malos tratos y los trastornos psíquicos. Por el contrario, los problemas asociados

a la drogadicción en la mujer son la práctica de actividades delictivas y la prostitución.

— Son mujeres que no desarrollan actividad productiva alguna. A lo sumo practican actividades no legales para cubrir el consumo de sustancias tóxicas. Son mujeres sin ninguna cualificación y en todo caso cuentan con estudios primarios. El resultado de todo ello es:

- La falta de ingresos personales o, si los hay, procedentes del desarrollo de actividades marginales/no legales o de ayudas instituciones, en cualquier caso inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- La dependencia económica de estas mujeres respecto de otras personas o instituciones.

11. Una de cada tres mujeres está siendo atendida desde antes de 1987, lo cual indica que hay un porcentaje importante de mujeres que no ven resueltos sus problemas a corto plazo (1-2 años).

Los apoyos económicos han sido el recurso más demandado (el 45 %). De otra parte, el 18 % ha acudido a informarse sobre apoyos y salidas a la situación en que se encuentran. El 13 % ha demandado trabajo; en un porcentaje similar se han denunciado malos tratos y un 8 % ha acudido a las instituciones solicitando servicios sociales para sus hijos.

12. Los recursos más frecuentemente ofertados son las ayudas económicas de las que se ha beneficiado el 35 % del colectivo y la información —tanto de los derechos personales como de los recursos disponibles— información que se ha facilitado al 23 % de las mujeres. Las mujeres solas son las que se benefician mayoritariamente de las ayudas económicas (el 69 % de las que han recibido ayuda económica son mujeres solas). La información, como recurso concreto, se ofrece fundamentalmente a mujeres maltratadas, delincuentes y tóxicomanas. La asesoría jurídica, un tipo de información más especializada, se ofrece casi únicamente a mujeres maltratadas y/o en trámites de separación. Como las ayudas económicas, el trabajo y la vivienda se ofertan principalmente a mujeres solas, aunque en este caso se observa también una oferta importante a otros tipos de mujeres

con problemas económicos graves: maltratadas y prostitutas.

13. A una de cada diez mujeres no se les ha ofertado ningún recurso, tratándose mayoritariamente de mujeres maltratadas (aproximadamente la mitad de los casos) que tras efectuar una denuncia por maltrato aparentemente no han recibido ningún apoyo aparte de la recepción de la misma.

El resto de situaciones se refieren a negativas a la adjudicación de prestaciones económicas de sostenimiento o de vivienda (27 casos) —lo que en principio debe ser motivado por el hecho de superar los baremos existentes para acceder a dichas ayudas— y a los 13 casos en que no se ha podido responder a la petición de trabajo efectuada por las mujeres.

El colectivo en el que más se ajusta la relación demanda/oferta es en el de mujeres separadas, a las que además de cubrir la demanda planteada, se les presta otro tipo de servicios complementarios. Una situación similar se observa en el colectivo de mujeres alcohólicas.

14. Especial importancia merece el análisis cualitativo de la demanda, en la medida en que ha recogido las opiniones expresadas por las propias mujeres objeto de marginación, teniendo en cuenta las necesidades sentidas por éstas, como complemento necesario al diagnóstico que efectúan las instituciones.

Hemos de reconocer que el interés que reviste dicho análisis no ha resultado todo lo enriquecedor que hubiésemos deseado dada la cifra de entrevistas que se realizaron, cifra que consideramos habría de ser ampliada en un estudio complementario específico, lo que indudablemente enriquecería los resultados del análisis cualitativo.

15. No por ello deja de resultar esclarecedor, especialmente en lo que se refiere a los sucesos de vida y a las dificultades que han tenido las mujeres detectadas en este estudio a lo largo de su vida, factores que consideramos han podido influir en la situación actual de marginación. Nos estamos refiriendo principalmente a los colectivos de: madres solteras (especialmente a las que tienen o han tenido relación con la prostitución y a aquellas que han crecido en un medio ambiente y familiar muy deteriorado); al de separadas y divorciadas (destacando las que se separan por causas de malos tratos o por el alcoholismo del mari-

do); al de mujeres prostitutas (asociado en este caso al hecho de ser madre soltera, a las toxicomanías en las más jóvenes y a las dificultades de salir del círculo cerrado en que gira el mundo de la prostitución) y al colectivo de mujeres maltratadas (imposibilidad de llevar una vida autónoma independiente del marido por problemas económicos —trabajo, formación, vivienda...— fundamentalmente y sentimientos de vergüenza para admitir la existencia del maltrato como causas que motivan —entre otras— que sigan viviendo con el agresor).

16. En lo que respecta a las opiniones manifestadas respecto al recurso ofertado y al que considerarían idóneo, señalamos como datos más característicos:

- Aunque consideran que ha habido respuesta institucional a la demanda en la mayoría de los casos, opinan que habría que tender a mejorar los recursos existentes especialmente en la cuantía de las prestaciones económicas que se ofertan.
- Excesiva rigidez en la normativa de estancia en los pisos para madres solteras (ampliar dicho plazo).
- Potenciación de pisos para situaciones de emergencia (en general).
- Mayor apoyo legal para el cobro de pensiones y para asesoría jurídica.
- Ampliar la atención prestada en los pisos para mujeres maltratadas, en aspectos tales como apoyo psicológico y legal.

CONCLUSIONES

1. A la hora de establecer las conclusiones generales del estudio, constatamos en primer lugar la gravedad de las situaciones de marginación detectadas, haciendo referencia especialmente a los colectivos de madres solteras, al de mujeres que sufren maltrato, al de las mujeres que ejercen la prostitución y al de las separadas con cargas familiares.

Consideramos que la problemática que presentan exige programas de actuación específicos, aunque las demandas del resto de colectivos analizados puedan y deban ser atendidas desde los programas generales (casos de delinquentes, alcoholismo y toxicomanías).

2. Durante el período 87-88, se ha producido un cambio de tendencias en la demanda de las mujeres a las instituciones, aumentando a nivel global los colectivos de maltratadas (151 nuevos casos en 1987 y 116 en el primer semestre del 88), madres solteras (47 nuevos casos atendidos en 1987, 32 en el primer semestre del 88), toxicómanas y delincuentes, mientras en cifras absolutas sigue manteniéndose la demanda de los grupos de atención tradicional (mujeres separadas, prostitutas...)- La atención a estos nuevos grupos se realiza fundamentalmente mediante dos tipos de recursos: la información (dirigida a todos los colectivos pero como recurso específico a mujeres maltratadas) y las ayudas económicas (dirigidas como recurso principal a las madres solteras).

Asimismo, hemos de señalar que a medida que ha aumentado la oferta de servicios, han aumentado las demandas efectuadas por mujeres, lo que se refleja claramente en el hecho de la creación del servicio de la mujer del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la implantación de la comisaría femenina para denuncias de maltrato, recursos ambos que han traído aparejado un incremento paralelo de las demandas.

3. Como rasgo común a todos los colectivos se ha detectado el de las carencias económicas, aspecto que resulta de vital importancia para que la mujer pueda llevar una vida independiente. No obstante, con ser importante, no es el único problema que afecta a las mujeres, ya que existen otras problemáticas (maltrato, dificultad de acceso al mercado de trabajo, desconocimiento de los derechos legales, problemas psicológicos...) que igualmente inciden en las situaciones de desamparo en que se encuentran algunas mujeres. En este sentido y resumiendo lo dicho hasta ahora, señalamos como temas prioritarios a abordar:

- Revisión de los baremos de ayudas económicas, entroncándolo con las directrices que resulten del plan de lucha contra la pobreza y complementando dicho subsidio en función de las necesidades de cada mujer.
- Potenciar planes de formación ocupacional adecuados a las necesidades de las mujeres, de cara a conseguir su incorporación al mercado de trabajo en condiciones idóneas.
- Posibilitar el efectivo cumplimiento de las obligaciones y la adecuada per-

cepción de las pensiones fijadas en las resoluciones judiciales recaídas en procesos de separación matrimonial.

- Potenciar planes de fomento de empleo, articulando medidas de discriminación positiva para estos colectivos femeninos que se encuentran en situaciones especialmente desfavorecidas.
- Mejorar los horarios de las guarderías actualmente existentes, ampliando el tiempo posible de permanencia en las mismas de los niños menores de 3 años, a fin de que las mujeres solas con cargas familiares puedan compaginar su actividad laboral con la necesaria atención a los hijos.
- Potenciar la creación de Centros de Información de la Mujer (con personal especializado en temas de asesoría jurídica y psicológica), así como de lugares de encuentro para las mujeres, impulsando la solidaridad natural entre mujeres y los grupos de autoayuda.
- Adecuar los programas de vivienda actualmente existentes, insistiendo en la necesidad de contar con un parque de viviendas sociales a disposición de los Ayuntamientos que puedan ser utilizados (entre otros colectivos) por las mujeres.
- Reformar los mecanismos sancionadores vigentes para combatir los malos tratos entre cónyuges y en la sociedad en general.
- Potenciar los mecanismos para la persecución y condena de los delitos contra la libertad sexual de las personas.
- Diseñar un programa de actuación para la prevención de la prostitución y la atención de las personas que la ejercen.
- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres presas y facilitar su reinserción social.
- Realización de campañas de todo tipo y en todos los ámbitos, a fin de conseguir involucrar a todos los sectores sociales en la lucha contra la marginación y en la mentalización de la

especial marginación que sufren muchas mujeres por motivo de sexo.

- Impulsar el resto de medidas contenidas en el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer (1988-1990) elaborado por el Consejo Rector del Instituto de la Mujer y acordado en la reunión del Consejo de Ministros del Estado Español el 25 de Septiembre de 1987.
- Finalmente y para alcanzar los objetivos perseguidos, habría que conseguir la colaboración de las organizaciones políticas, sindicales y ciudadanas, y especialmente, de las asociaciones de mujeres.

4. Como ya hemos señalado, se observa un incremento, en números absolutos, de la demanda efectuada por *madres solteras* (47 en el año 87 y 32 en el primer semestre del 88). Las prestaciones económicas constituyen la oferta fundamental para este colectivo. Asimismo, es el grupo que más bajas registra, principalmente por resolución de la problemática económica.

Además de las prestaciones económicas, se requieren otros recursos que aceleren la solución de la problemática, teniendo en cuenta la tendencia al alza del número de madres solteras, así como el hecho de que la mayor parte de la demanda se genera pasados unos años, cuando las necesidades de independencia familiar aumentan:

- Prevención de los embarazos en adolescentes. A nivel general, una educación sobre la sexualidad en general (y no reducida a la existencia de métodos anticonceptivos), dirigida a los educadores, padres, jóvenes y a la sociedad en global, prevendría el problema en parte, pero no en su totalidad, dado el carácter "romántico" e inesperado de las relaciones sexuales entre los adolescentes. Prueba de ello es la existencia de madres jóvenes en todas las sociedades y en todas las capas sociales.

Igualmente podría estudiarse la posibilidad de destinar un día de atención concreto a jóvenes en los Centros de Planificación Familiar.

- Acogimiento urgente, ya que la maternidad en soltería (sobre todo de adolescentes) sigue padeciendo un rechazo socio-familiar (8 mujeres han sido

expulsadas del hogar). Asimismo, se plantea la necesidad de un acogimiento de mayor estancia en el centro existente con ampliación del período de gestación al de inicio de la crianza.

- Continuación del período de formación profesional (una de cada cinco mujeres de este grupo ni siquiera ha concluido la E.G.B.) para facilitar la búsqueda de un trabajo posterior.

- Potenciar los planes de fomento de empleo.

- Atención de los hijos. El problema del cuidado de los hijos presenta las mismas características que las del conjunto del colectivo de mujeres solas, y por tanto, los recursos ofertados son asimilables:

- Incluir en los programas de infancia existentes el problema de atención de los hijos de madres solteras (en los casos en que no se cubra este aspecto).
- Acogimiento de los niños, por parte de otras personas (en otros grupos podrían tener cabida las madres solteras, separadas...), durante el tiempo en que la madre ha de acudir al trabajo.
- Ayudas económicas para el pago de la persona que está atendiendo a los niños.
- Guarderías. Ampliación de horarios para niños menores de 3 años (tanto en el inicio como en la hora de salida).

5. La cuestión económica es el factor fundamental de marginación en las *mujeres separadas*. No obstante, si la precariedad económica se cronifica, no tardan en aparecer otros problemas en sus familias. De hecho, atendiendo al estado civil, son la mujeres separadas las que presentan mayor incidencia de problemáticas, es una población de mayor riesgo y con diferencia respecto a las casadas, viudas o solteras.

El colectivo de separadas es en el que mejor se adecúa la relación demanda/oferta. Sin embargo, se observan carencias importantes, fundamentalmente a nivel económico (el 71,6% de las familias compuestas por la mujer y los hijos se sitúan económicamente por debajo de lo normal; de

éstas el 8,7 % vive en la miseria), carencias económicas que tienen su origen principalmente en:

- a) El impago de pensiones (sólo una de cada cuatro recibe pensión del marido).
- b) La insuficiencia de los ingresos (el 59 % no supera el Salario Mínimo Interprofesional; hay que tener en cuenta que son mujeres con dos hijos, por término medio).
- c) La precariedad laboral, caracterizada por la ocupación en servicio doméstico o trabajos temporales; dada su baja cualificación profesional, no reúnen condiciones para otros empleos.

En vista de dicha situación, se propone:

- Creación de Centros de Información de la Mujer (se está a la espera de la decisión que tome al respecto el Instituto Vasco de la Mujer) ya que junto a los centros de información general existentes, se requiere una información más específica, asesoría jurídica principalmente.
- Para la eficacia en el cumplimiento de las sentencias de separación (sobre todo en el pago de pensiones):
 - Estudiar la regulación de una cláusula de penalización por el incumplimiento de sentencia judicial en el orden económico.
 - Estudiar la posibilidad de implantar un sistema estatal que asegure la percepción de la pensión a la mujer, es decir, de un Fondo de Pensiones a nivel del conjunto del Estado, que subsidiariamente abone la pensión correspondiente a las mujeres (en los casos de impagos por parte del marido) y que se ocupe de obtener el cobro a través de los mecanismos que se adopten legalmente.
 - Constituir un Juzgado de Familia para agilizar las sentencias de separación. Con ello se superarían las dificultades hoy existentes derivadas de la dispersión en cuatro Juzgados de la demanda de separación.

- Apoyo psicológico en el momento de la separación. Se exige demasiado esfuerzo a la mujer que decide separarse (búsqueda rápida de un empleo, legalización de la separación, solución al problema de los hijos y de vivienda, todo ello en solitario), y sin embargo, generalmente no se ofrece el servicio de un apoyo psicológico, muy necesario en esa situación, en que la inseguridad, y en muchos casos los episodios depresivos, son muy frecuentes.

- Cursos de formación, e incluso de pre-formación, adaptados a las necesidades de estas mujeres. No se trata de forzar a la mujer a buscar un trabajo rápidamente (que, dada su cualificación se reduciría al servicio doméstico), sino de formarle para un trabajo digno, en las condiciones y con los requisitos adecuados para acceder a dichos puestos.

- Para el cuidado de los hijos se proponen las medidas ya señaladas para el colectivo de madres solteras.

6. Las características más comunes de la mujer que sufre *malos tratos* son: limitados recursos económicos propios (53 % sin ningún ingreso propio y 37 % con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional), escasa o nula capacitación laboral (de las 338 mujeres detectadas, 29 tienen un empleo fijo y 54 están subempleadas, generalmente en servicio doméstico, el resto no realiza ninguna actividad laboral), ambiente social muy deteriorado, aislamiento del mundo exterior, desconocimiento de sus derechos, y sobre todo, inseguridad, temor, desconfianza del mundo exterior y de sus propias capacidades de superar su situación. En estas circunstancias, consideramos que la mujer que llega a una institución puede necesitar una atención no sólo en el relato de su historia, sino en casi todos los aspectos de su vida cotidiana. La recepción de la historia al denunciar malos tratos sin una intervención posterior, no hace más que dejar abierta la posibilidad a futuros malos tratos no denunciados.

Únicamente la mitad de las mujeres maltratadas detectadas han denunciado malos tratos; de éstas, sólo a una de cada cuatro se les ha enviado a los servicios de urgencia o a los servicios sociales. Por otra parte, sólo la mitad de las denuncias llegan al Juzgado, ya que han sido previamente retiradas por la propia mujer. La

situación de miedo e inseguridad que vive la mujer que, una vez denunciados los malos tratos vuelve al hogar, es evidente.

Se observa, por tanto, un preocupante vacío desde el momento en que la mujer "comunica" los malos tratos —incluso habiendo interpuesto denuncia— y la prestación de un recurso concreto, habiéndose detectado un 13 % de mujeres (44) que han acudido a las instituciones (normalmente a los servicios de policía a denunciar malos tratos —33—) y no han recibido apoyo alguno.

Se hace necesario, pues, un programa conjunto de atención a las mujeres que "sufren" malos tratos, programa en el que deban quedar involucrados —tanto a nivel de atención como de coordinación entre ellas— las instituciones que de uno u otro modo son receptoras de este tipo de problemáticas. Debe estar orientado a la superación por parte de la mujer de la situación que está padeciendo, con independencia de la decisión de volver o no al hogar. En esta línea, consideramos que la mera recepción de la denuncia o del relato de malos tratos sin un posterior seguimiento, cierra, en la mayoría de los casos, la posibilidad a futuras consultas o denuncias en los casos en que la convivencia con el agresor continúa. Y, en definitiva, impide la solución de situaciones de clara marginación personal.

Actualmente, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de tres pisos de emergencia destinados principalmente a mujeres maltratadas. Se trata de un recurso idóneo para aquellas mujeres que, una vez superada la primera etapa tras la separación, han decidido vivir separadas de su compañero/marido. Proporcionan un marco adecuado para el inicio de una nueva vida, con problemáticas aún más graves, siendo la mujer quien decide su propio destino. Asimismo, el Ayuntamiento de Llodio ha abierto recientemente un piso de emergencia para mujeres maltratadas mientras que en el caso de los servicios de base del Instituto Foral de Bienestar Social la atención se deriva a los pisos municipales existentes en Vitoria-Gasteiz o en algunos casos se ha tramitado la estancia en una pensión.

A nuestro entender los recursos actuales deberían ser analizados en profundidad, máxime cuando el deterioro psicológico de la mujer en estos casos es importante y la necesidad de un apoyo constante en algunos casos resulta absoluta. Reducir los recursos a prestar desde las instituciones a

ocupar una vivienda, supone admitir, en muchos casos, que la única problemática presentada es la económica. De hecho, la mujer permanece sola con sus hijos en una vivienda donde los gastos están pagados.

En este sentido, consideramos necesario estudiar diferentes alternativas de atención, bien vía la potenciación del apoyo prestado en los pisos (en aquellos casos que se requiera), bien a través de la creación de un centro de acogimiento urgente, de corta estancia, dotado de personal especializado donde puede resultar más fácil la superación de los problemas personales y los de sus hijos tras un largo período de violencia en el hogar (con claros signos de sometimiento al marido y anulación de voluntad y capacidades propias), como paso alternativo y previo a la ocupación de una vivienda social cuando la situación lo requiera.

7. Necesidad de un programa dirigido al apoyo a mujeres *prostitutas* y a sus hijos, en el que debieran colaborar tanto los servicios del área de mujer como los de infancia, con la finalidad de superar los problemas que el ejercicio de la prostitución genera para la prostituta (sanitarios, económicos, de aislamiento social...) como para sus hijos (problemas de desatención, de escolarización adecuada, así como las que produce el crecer en un ambiente social y familiar marginal).

La prevención de aparición es importante, especialmente en aquellos casos en que las "causas" de prostitución radican en la pertenencia a familias desestructuradas, en la participación de grupos relacionados con ella o en la maternidad en la adolescencia. Sin embargo, aún siendo efectiva la actuación en la prevención, la prostitución seguirá siendo causa de marginación y fuente de nuevas problemáticas ya que, como hemos visto, es una actividad a ocultar y se realiza generalmente fuera del lugar de origen (el 68 % ha nacido fuera de la C.A.V. y el 77 % fuera de Álava, siendo el 13 % extranjeras).

La actuación fundamental en este sector debe incidir, por tanto, en la solución de las problemáticas que se produzcan, así como en la reinserción en aquellos casos en que la mujer decida abandonar el ejercicio de la prostitución.

8. La actuación en el área de la reinserción es también necesaria tanto en lo

que se refiere a *mujeres delincuentes* como *drogadictas*, grupos ambos de características sociales similares (el 58 % de las mujeres delincuentes son drogadictas y en el 46 % la drogadicción ha derivado de la delincuencia). En esta actuación debe prestarse especial atención a aquellas mujeres con cargas familiares y que ya han estado en prisión. Este programa debe estar dirigido a conseguir la superación por parte de la mujer de los problemas que ha vivido, así como a la prevención de situaciones de desventaja en los hijos, desventaja que puede ser social (derivada del hecho de ser hijo/a de una mujer que ha estado en la cárcel) como familiar (posibles situaciones de desatención, etc., puesta de manifiesto en el estudio de "Menores problemáticos en Álava").

9. Dos son los problemas fundamentales que afectan a las *mujeres alcohólicas*: las carencias económicas y los malos tratos. La problemática que presentan es pues similar a la de colectivos como separadas o maltratadas, a las que se añaden las derivadas del consumo de alcohol (sanitarias: trastornos psíquicos y físicos, desatención de los hijos en mujeres con cargas familiares...). En muchos casos, el alcoholismo es fruto de la existencia de malos tratos en el hogar o de problemas matrimoniales. La resolución temprana de estos problemas puede actuar como un buen método de prevención del alcoholismo de la mujer, situación que generalmente se desarrolla en el marco del hogar.

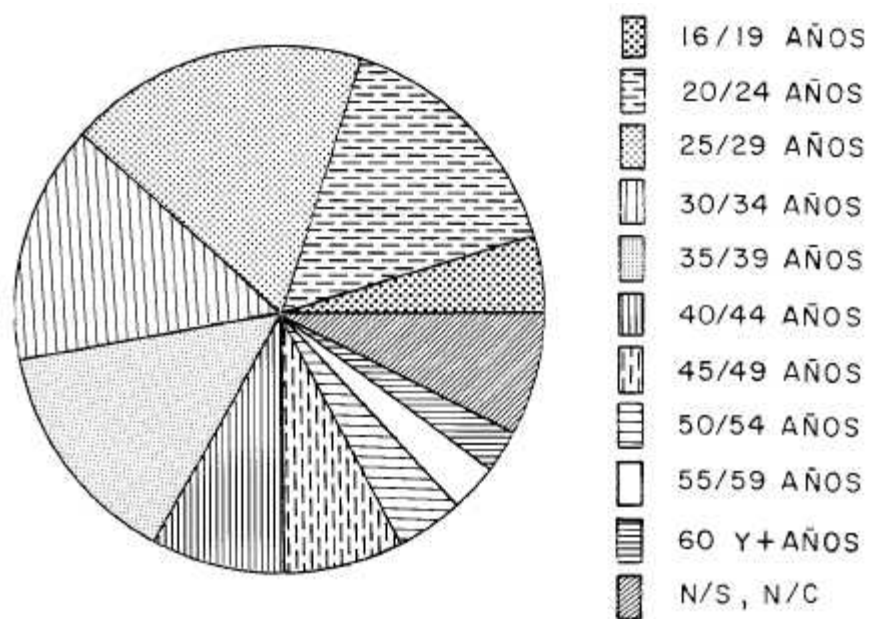
Por lo demás, los recursos idóneos son los mismos que los especificados para las mujeres separadas, con una incidencia especial en el tema de los hijos (problemas de desatención, desescolarización...).

10. No podemos concluir sin señalar la necesaria coordinación interdepartamental e interinstitucional que debería existir a la hora de llevar a cabo un programa que aspire a conseguir la plena y efectiva incorporación de la mujer en la vida social.

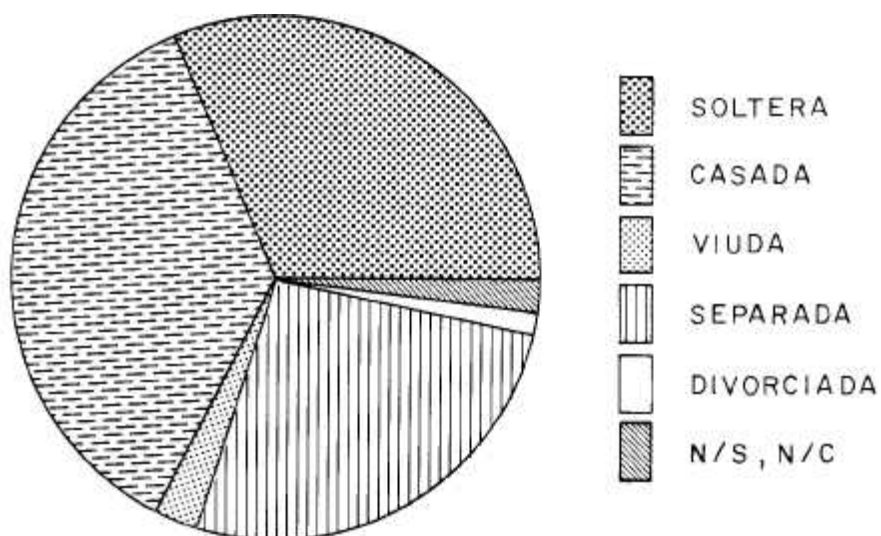
En este sentido, resulta necesario sensibilizar e involucrar a todos los Ayuntamientos, a las Diputaciones, al Gobierno Vasco y a sus diferentes departamentos, con especial incidencia en las áreas de educación, sanidad, cultura, empleo y bienestar social, para que tomen las medidas oportunas que permitan lograr los principales objetivos señalados en el citado Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades y concretadas en:

- Conseguir una mejor aplicación de la legislación vigente en favor de las mujeres, aplicando efectivamente el principio constitucional de igualdad sin discriminación por razón de sexo.
- Conseguir el acceso de todas las mujeres a mayores niveles de información, promoción y cultura.
- Reducir la tasa de desempleo femenino y la segregación laboral por razón de sexo y mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres ocupadas.
- Mejorar y ampliar la protección social de los colectivos femeninos especialmente necesitados de ayuda.
- Mejorar la protección de la salud de toda la población femenina, y especialmente, de los grupos de mujeres expuestos a mayores riesgos.

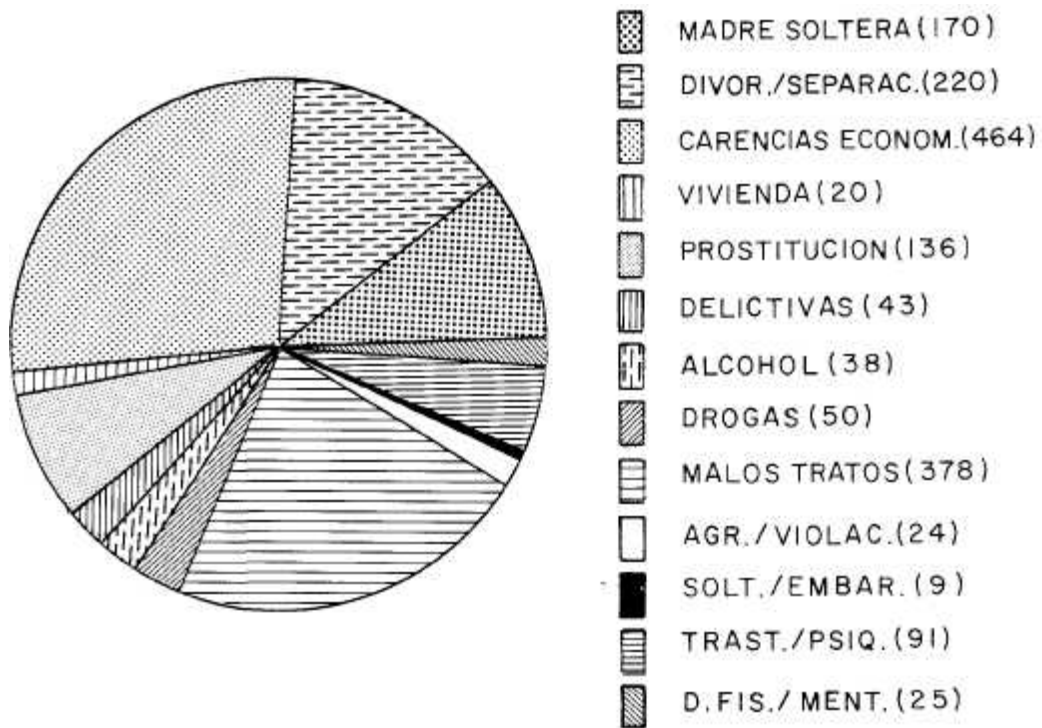
DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MARGINADAS SEGÚN SU EDAD



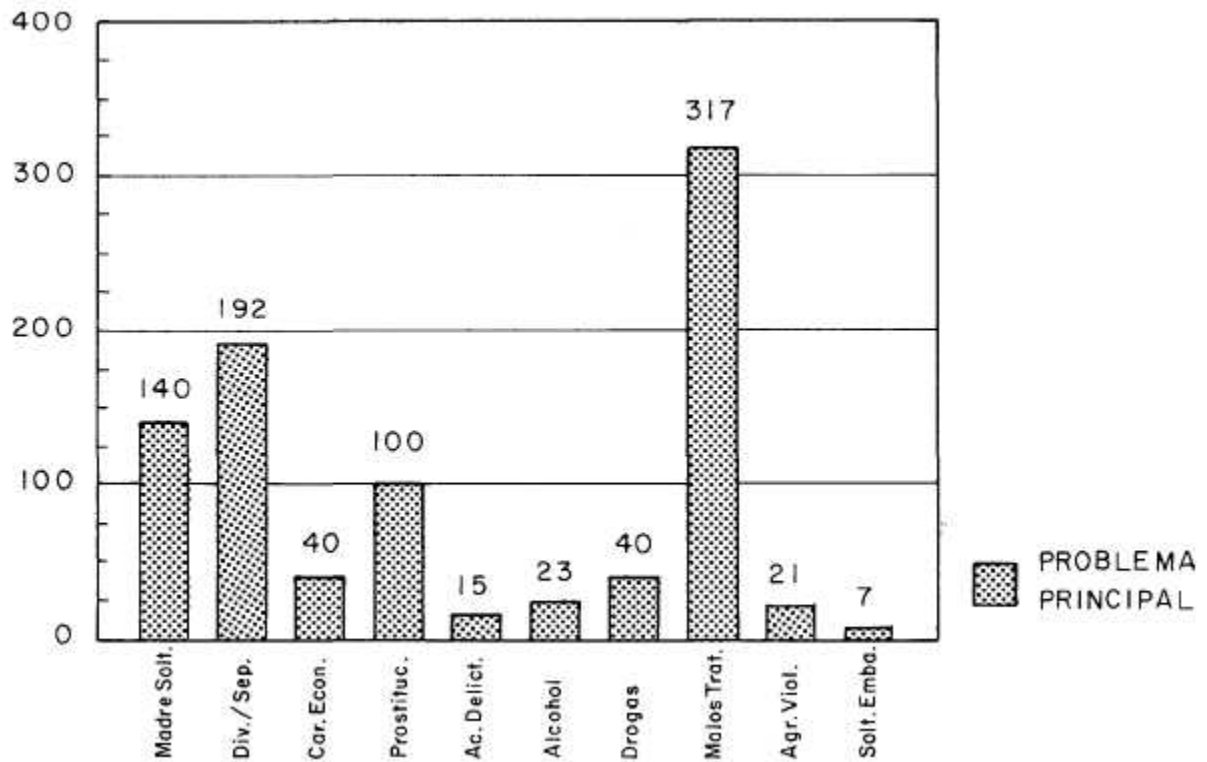
DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MARGINADAS SEGÚN SU ESTADO CIVIL



NUMERO DE MUJERES AFECTADAS POR LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS



DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MARGINADAS SEGÚN LA PROBLEMÁTICA PRINCIPAL



DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MARGINADAS SEGÚN EL PROBLEMA PRINCIPAL Y EL ASOCIADO

